



ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA, CELEBRADA EN FECHA DE 11 DE JUNIO DE 2025

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y veinte minutos del día 11 de junio del año dos mil veinticinco, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de Salamanca, se reunió la Comisión Informativa de Fomento de forma presencial y, en **sesión extraordinaria**, constituida por los siguientes miembros:

Presidente

D. ^a Pilar Sánchez García

Vocales:

D. ^a María de las Nieves García Mateos

D. Marcos Iglesias Caridad

D. José Roque Madruga Martín

D. Gerardo Marcos García

D. Roberto José Martín Benito

D. David Mingo Pérez

D. ^a Eva María Picado Valverde

D. Juan Carlos Zaballos Martínez

D. Leonardo Bernal García

D. Antonio Cámara López

D. Mario Caveró Martín

D. Luis Rodríguez Herrero

D. ^a Sara Sánchez Hernández

D. Celestino del Teso Rodríguez

Actuó como secretario D. Juan Sánchez Latorre.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos objeto del orden del día que a continuación se expresan:

ASUNTOS

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.



Se inicia el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 6 de junio de 2025; siendo aprobada por unanimidad.

2. Expediente: 2025/GPR_01/000305. Dación de Cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno nº 73, de 16 de abril de 2025, a efectos del artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, sobre el estudio consolidado parcelas p1,p2,p3 y p4; sector sur-ae-pas-2 "los paules" PGOU Carbajosa de la Sagrada.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Abierto este punto del orden por la presidencia se procede exponer el mismo por D^a. M^a Pilar Sánchez García, dándose la comisión por enterada.

Se adjunta certificado de dicho acuerdo, como anexo en la presente acta.

3. Ruegos y preguntas.

Acto seguido, la presidencia de esta comisión abre el punto relativo a ruegos y preguntas, no poniéndose de manifiesto ninguna cuestión al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos; de la que como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

LOPD

LOPD

JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2025

73.- (4) EXPEDIENTE: 2025/GPR_01/000305 INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE ESTUDIO CONSOLIDADO PARCELAS P1, P2, P3 Y P4 SECTOR SUR-AE-PAS-1 "LOS PAULES" P.G.O.U. CARBAJOSA DE LA SAGRADA.

Conoce la Junta de Gobierno de los dos informes del área de fomento relativos a carreteras y a servicios de ciclo de agua, medio ambiente y protección civil; y de la sección de asistencia técnica y urbanismo sobre EL estudio consolidado parcelas P1, P2, P3 y P4 sector SUR-AE-PAS-1 "LOS PAULES" P.G.O.U. Carbajosa de la Sagrada.

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Carreteras:

"En relación al documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial el 19 de marzo de 2025 y n.º registro REGAGE25e00021118491, "ESTUDIO DE DETALLE SUELO URBANO CONSOLIDADO PARCELAS P1, P3 Y P4 SECTOR SUR-AE-PAS-1 "LOS PAÚLES" DEL P.G.O.U. CARBAJOSA DE LA SAGRADA", redactado por D. Isidro Mesonero Álvarez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y promovido por Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria S.L.U - Batuta Gestión S.L.U., y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León, este Servicio de Carreteras,

INFORMA:

Que el documento "ESTUDIO DE DETALLE SUELO URBANO CONSOLIDADO PARCELAS P1, P3 Y P4 SECTOR SUR-AE-PAS-1 "LOS PAÚLES" DEL P.G.O.U. CARBAJOSA DE LA SAGRADA", NO afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial.

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

"1.- ANTECEDENTES

Mediante escrito presentado por el Sr. Alcalde de CARBAJOSA DE LA SAGRADA, de 19/03/2025, se ha presentado documento que se refiere en el encabezado,

Código Seguro de Verificación	IV7S5SD4BNUKVPZDA5VUIJ7VN4	Fecha	16/04/2025 13:19:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S5SD4BNUKVPZDA5VUIJ7VN4	Página	1/3



a fin de informar la documentación aportada en aplicación a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y en el 153.1 c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, aportando documentación técnica a tal fin.

2.- OBJETO DE INFORME

Título: ESTUDIO DE DETALLE SUELO URBANO CONSOLIDADO PARCELAS P1, P3 Y P4 SECTOR SUR-AE-PAS-1 "LOS PAÚLES" DEL P.G.O.U. CARBAJOSA DE LA SAGRADA.

Promotor: ALISEDA SERVICIOS DE GESTIÓN INMOBILIARIA S.L.U.
BATUTA GESTIÓN S.L.U.

Autor: D, Isidro Mesonero Álvarez. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Actuación propuesta: Modificación de tres parámetros de ordenación detallada, coeficiente de edificabilidad, ocupación máxima y usos compatibles, de parte del ámbito del SECTOR SUR-AE-PAS-1 "LOS PAÚLES" DEL P.G.O.U. CARBAJOSA DE LA SAGRADA.

Emplazamiento: Manzana comprendida entre las calles Avenida de la Serna, Avenida de Asturias y Avenida de Galicia.

Ref. catastral: 7563203TL7376S0001DS, 7563201TL7376S0001KS y 7563204TL7376S0001XS las cuáles se corresponden respectivamente con las resultantes P1, P3 y P4 del "Modificado nº 2 del Proyecto de Actuación del Plan Parcial del sector UrM-2".

Descripción: Por iniciativa privada se propone la modificación de tres parámetros de ordenación detallada, de parte del ámbito del SECTOR SUR-AE-PAS-1 "LOS PAÚLES" DEL P.G.O.U. CARBAJOSA DE LA SAGRADA.

En concreto, los parámetros que se proponen modificar con la tramitación del Estudio de detalle objeto de informe son:

Coeficiente de edificabilidad.
Ocupación máxima.
Usos compatibles,

3.- INFORME

En relación a las infraestructuras y servicios que son titularidad y gestión de Diputación de Salamanca en lo referente a Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección

Código Seguro de Verificación	IV7S5SD4BNUKVPZDA5VUIJ7VN4	Fecha	16/04/2025 13:19:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S5SD4BNUKVPZDA5VUIJ7VN4	Página	2/3



Civil, el documento urbanístico que se tramita, NO AFECTA a estos servicios en esta fase de planeamiento urbanístico.”

Se conoce del informe de la Sección de Asistencia a Municipios:

“A solicitud del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, se procede a emitir informe sobre el Estudio de detalle suelo urbano consolidado parcelas P1, P2, P3 y P4 Sector Sur-AE-PAS-1 “*Los Paules*” P.G.O.U. Carbajosa de la Sagrada. Todo ello a efectos de dar cumplimiento al art. 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, y al art. 153.1 c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.

Por todo ello, se propone informar **FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE PATRIMONIO** el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto de la misma 3.857/23”

Y la Junta de Gobierno, a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

Código Seguro de Verificación	IV7S5SD4BNUKVPZDA5VUIJ7VN4	Fecha	16/04/2025 13:19:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S5SD4BNUKVPZDA5VUIJ7VN4	Página	3/3

